



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de febrero de 2016

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E S**

609-136 LXIII

Dulce Alejandra García Morlan, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I en relación con el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y en coordinación con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se implementen acciones y estrategias a fin de reforzar la seguridad y vigilancia en la zona y al interior del mercado "Margarita Maza de Juárez" de la ciudad de Oaxaca, esto con el objetivo de brindar seguridad a las personas que acuden diariamente a este importante centro de comercio, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El mercado "Margarita Maza de Juárez" mejor conocido como la central de abastos, concentra en sus interminables pasillos, cualquier cantidad de productos provenientes de los municipios conurbados y en algunas ocasiones hasta de puntos lejanos de la capital. Todos los días las personas encuentran ahí lo deseado, pero es el día sábado cuando el mercado de abastos alcanza su esplendor.

El pasado viernes 19 de febrero del año en curso, estando en una reunión con locatarias y locatarios del mercado, se acercaron dos mujeres, una de ellas embarazada, quien con miedo e impotencia me contó que había sido víctima de la delincuencia, pues con lujo de violencia un sujeto le arrebató sus pertenencias; por su estado solicitamos a la médico que nos acompañaba en ese momento, la pudiera atender e inmediatamente procedimos a la búsqueda de algún elemento de la policía para dar alerta de lo sucedido, sin poder encontrar a algún policía para dar parte de lo sucedido.

Ante el hecho, las y los locatarios que ahí se encontraban manifestaron a la proponente, que estos eventos ocurren a diario, que la mayoría de las personas que acuden a hacer su mandado al mercado, siempre acuden con miedo y temor a ser víctimas de la delincuencia.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo a diversos medios de comunicación, en días de plaza el flujo de compradores y comerciantes es mayor, se pueden contabilizar cerca de de 35 mil personas e infinidad de transacciones comerciales.

El espacio que alberga el mercado de abastos es de aproximadamente 16 hectáreas, lo que hace que la vigilancia esté muy dispersa.

La Comisaría General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal reveló que la central de abastos es una de las zonas donde con mayor frecuencia se observan delitos como el robo y las lesiones, el dato manejado por esta dependencia no dista de los testimonios de las personas que has sido víctimas de la delincuencia en esa zona.

Las legislaciones y las políticas públicas deben responder a las realidades sociales, y la inseguridad es una realidad y como esto debe atenderse a la brevedad posible.

Los gobiernos en sus ámbitos de competencia están obligados a brindar tranquilidad a sus gobernados, esa tranquilidad se obtiene siempre que exista una adecuada seguridad pública lo que no debe entenderse solamente como la lucha contra la delincuencia, sino además, se debe entender, como la búsqueda de las condiciones adecuadas para que los gobernados puedan desarrollarse en un entorno que les permita ejercer plenamente sus derechos.

Es importante mencionar que de diversos criterios de la Corte Interamericana se desprende que los gobiernos en materia de seguridad pública tienen tres deberes ineludibles:

Primero: Prevenir la comisión de delitos, para hacerlo los gobiernos deben realizar acciones necesarias para evitar se realicen delitos, por lo que resulta importante realizar políticas articuladas y congruentes entre distintos ámbitos de gobierno.

Segundo: El compromiso de investigar los delitos que se cometen, para lograr contener la delincuencia y evitar una escalada mayor.

Tercero: La obligación de sancionar a los responsables de la comisión del delito.

Que la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la dependencia de la administración pública centralizada, que tiene como fin preservar las libertades el orden y la paz públicos; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, que tiene como misión, prevenir la comisión de delitos con profesionalismo,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

honestidad y eficiencia, preservando la integridad física de los oaxaqueños, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, coadyuvando al desarrollo integral del estado en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden público.

Por su parte, la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, tiene como objetivo general, establece y mantener un entorno social seguro, disminuyendo los índices delictivos registrados en el Municipio, a través de acciones coordinadas relativas a la prevención y el delito.

La Comisaria de Seguridad Pública del Gobierno Municipal, tiene como misión, cumplir eficientemente con las disposiciones legales que normen la actuación de la policía Municipal con el fin de redoblar la lucha contra la impunidad y la delincuencia, impulsando las acciones necesarias para elevar y mantener los índices de seguridad, orden y tranquilidad que requieren los ciudadanos.

Conforme lo anterior y ante el aumento del clima de inseguridad en la central de abastos es necesario que las autoridades municipales correspondientes realicen las acciones necesarias que lleven a mejorar la presencia de oficiales de policía para el resguardo de esta zona, y a raíz de ello resulta también necesario que el gobierno municipal coordinadamente con autoridades estatales, investiguen y persigan la comisión de delitos en esta importante zona comercial de la capital oaxaqueña.

Por las razones expuestas, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y en coordinación con el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se implementen acciones y estrategias a fin de reforzar la seguridad y vigilancia en la zona y al interior del mercado "Margarita Maza de Juárez" de la ciudad de Oaxaca, esto con el objetivo de brindar seguridad a las personas que acuden diariamente a este importante centro de comercio.

ATENTAMENTE.

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

